



Madrid, 22 de marzo de 2023

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/ Edison, 4
28010 – Madrid

Muy Sres. míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. ("ALBA"), ha ejecutado la venta de la totalidad de su participación en ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A. ("ARTÁ"), que pasa a ser una gestora independiente propiedad de su equipo directivo. El acuerdo de compraventa, anunciado en junio de 2021, se ha ejecutado una vez cumplidas las condiciones establecidas en el mismo, entre las que se encontraba alcanzar un importe mínimo de compromisos para su Fondo III. Como ya se indicó en dicho anuncio, ALBA mantiene su apoyo e interés inversor en ARTÁ, con el compromiso de invertir 100 millones de euros en su Fondo III.

ARTÁ continuará gestionado todos los vehículos en vigor, Deyá Capital y Artá Capital Fund II, en los que ALBA mantiene su participación como inversor de referencia.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo